



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE RAYÓN, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Rayón

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Rayón.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rayón.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Rayón, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$16,753	Acreedores diversos	\$1,424,362
Bancos	243,402	Gobierno del Estado	43,271
Deudores diversos	197,530	Fondos ajenos	429,461
TOTAL CIRCULANTE	\$457,685	TOTAL CIRCULANTE	\$1,897,094
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	10,000	Doc. por pagar a largo plazo	180,000
Terrenos	49,250		
Edificios	9,600	TOTAL FIJO	\$180,000
Mobiliario y eq. de oficina	226,965		
Equipo de transporte	1,713,650	TOTAL PASIVO	\$2,077,094
Maquinaria y equipo	102,858		
Bienes artísticos y culturales	33,000	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	20,182	Patrimonio municipal	2,165,505
TOTAL FIJO	\$2,165,505	Resultado de Ejercicios Anteriores(1,538,960)	
		Resultado del Ejercicio Actual	99,551
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$726,096
Créditos en Período de Amortización	180,000		
TOTAL DIFERIDO	\$180,000		
SUMA ACTIVO	\$2,803,190	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,803,190

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$482,506	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$482,506

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,897,094, se integra con Acreedores Diversos por \$1,424,362; por un adeudo con el Gobierno del Estado el cual corresponde a la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$43,271 y por diversos Fondos Ajenos por \$429,461.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está compuesto por un crédito con la Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo de Participaciones del mes de diciembre de 2008, para pago de aguinaldos por \$180,000.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$180,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el 2007 y aumento por un Anticipo de Participaciones por \$180,000, otorgado en el mes de diciembre de 2008.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$236,243
Derechos	28,645
Productos	49,100
Aprovechamientos	94,188
Participaciones	6,010,999
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,163,265
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	230,000
Total de Ingresos	\$7,812,440
Egresos	
Servicios Personales	\$3,371,027
Materiales y Suministros	670,818
Servicios Generales	2,092,462
Transferencias de Recursos Fiscales	671,210
Bienes Muebles e Inmuebles	17,013
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	701,553
Deuda Pública	188,806
Total de Egresos	\$7,712,889
SUPERAVIT	\$99,551

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Rayón, Sonora, por \$99,551, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el aumento en la cuenta de Deudores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2008, por \$180,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rayón, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.24 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 24 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 74.10% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 74 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.27% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

af

1

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Rayón mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Rayón presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Rayón, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 13%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$151,994	236,243	84,249	55
Derechos	13,936	28,645	14,709	106
Productos	33,309	49,100	15,791	47
Aprovechamientos	161,179	94,188	(66,991)	(42)
Participaciones	5,397,350	6,010,999	613,649	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,162,921	1,163,265	344	1
Ingresos Ordinarios 97%	\$6,920,689	7,582,440	661,751	10
Ingresos Extraordinarios 3%	0	230,000	230,000	100
Total Ingresos	\$6,920,689	7,812,440	891,751	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$84,249, lo que representa el 55%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 79%, debido a que los contribuyentes acudieron a pagar el impuesto predial rezagado; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 345%, debido a la venta de varios terrenos; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 38%, se debió al aumento en el emplatamiento de vehículos en el municipio.



• **Derechos.** En este rubro la captación fue mayor a lo presupuestado por \$14,709, lo que representa el 106%, reflejándose en: Alumbrado Público, con una variación de 89%, ya que aumentó el número de usuarios en la Comisión Federal de Electricidad; en Rastros, con una variación de 91%, se debió al incremento en el sacrificio de ganado; y en Otros Servicios, con una variación de 259%, se debió al aumento en la expedición de certificados.

• **Productos.** La captación en este renglón fue mayor a lo presupuestado por \$15,791, lo que representa el 47%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 56%, debido a que aumentó la renta de la maquinaria y del camión de volteo para el acarreo de arena y grava.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se captaron ingresos inferiores al presupuesto por \$66,991, que representa el 42%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos, con una variación de 100%, debido a que las empresas no cumplieron con lo prometido.

• **Participaciones.** Este renglón presenta una captación superior por \$613,649, que representa el 11% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18% y Participaciones Estatales con una variación de 68%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro, se captaron ingresos superiores por \$344, lo que representa el 1% de su presupuesto, reflejándose en los conceptos de Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$230,000, mismos que se integran de la siguiente manera:

- Apoyo del Instituto Sonorense de Cultura por \$50,000, destinados al gasto del Instituto Sonorense de Cultura del Municipio.

- Crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$180,000, a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 5.22% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$264.71 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.89 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.41% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rayón sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Rayón, Sonora, ejerció egresos superiores por \$792,200, que representa el 11% de su presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,804,441	3,371,027	(566,586)	(20)
Materiales y Suministros	678,408	670,818	7,590	1
Servicios Generales	2,047,032	2,092,462	(45,430)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	392,400	587,111	(194,711)	(50)
Gasto Corriente 88%	\$5,922,281	6,721,418	(799,137)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	102,000	84,099	17,901	18
Bienes Muebles e Inmuebles	179,902	17,013	162,889	91
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	518,506	701,553	(183,047)	(35)
Gasto de Inversión 10%	\$800,408	802,665	(2,257)	(1)
Deuda Pública 2%	\$198,000	188,806	9,194	5
Total de Egresos 100%	\$6,920,689	7,712,889	(792,200)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,712,889; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto de \$6,920,689, lo que representa \$792,200, mas.

• **Servicios Personales.** La variación de este capítulo fue superior por \$566,586, que representa el 20% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Honorarios y Comisiones, con una variación de 269,142%, debido a los pagos realizados por asesorías contables; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 97%, se debió al aumento de contrato de personal; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 2,396%, ya que los cobros efectuados por ISSSTESON fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto por \$45,430, que representa el 2% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en: Servicio Telefónico, con una variación de 70%, debido al mayor consumo del servicio, del cual no se tiene un control; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 24%, se debe a que a veces no se apagan los focos a temprana hora, ocasionando un gasto superior; en Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación de 106%, se debió a la incremento del servicio de maquinaria para la realización de diversos trabajos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$671,210, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$587,111, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, OOMAPAS, Cruz Roja, Instituto de Cultura, entre otros, destinado al pago de despensas del DIF, capacitación, limpieza del Centro de Salud, pago de energía eléctrica del equipo de bombeo y estadio, gasolina para ambulancia, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$84,099, destinándose al programa de desayunos escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,013, destinándose a la adquisición de una silla gerencial, tres celulares, una podadora, una escalera, un comedor, una central telefónica y un teléfono multilínea.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$701,553, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de contenedores para basura.

• **Deuda Pública.**

En este rubro, se ejercieron recursos por \$188,806, destinados a la amortización del Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$180,000, y pago de intereses del mismo por \$8,806.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Municipio de Rayón, Sonora.



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$176,879 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.58% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$429.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipio de Rayón recaudó \$408,176 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 162% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.62 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,163,265, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$507,160 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$472,485, que representa el 92%, Préstamos a Tesorería por \$33,600, que equivalen al 7% y Gastos Financieros por \$805 equivalente al 1%, dando un total de \$506,890 que representa el 100%. El egreso de \$506,890 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$507,160, determinándose un diferencia de \$270, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 531728455 de Banorte S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a Prestamos efectuados a la Tesorería Municipal, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$657,534 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$640,026 que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$989, equivalente al 1%, dando un total de \$641,015 que representa el 100%. El egreso de \$641,015, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$657,534, determinándose una diferencia por \$16,519, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 531728464 de Banorte S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$989 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.63% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.89 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Rayón no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rayón, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Educación, Servicio Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 96.64% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.33 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual esta constituido con la figura de paramunicipal; sin embargo, no opera como tal, como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Rayón, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentra registrado en contabilidad el Fondo Fijo de Caja por \$5,500.

Caja Recaudadora

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 sin evidencia documental \$16,753 en virtud de que al momento de practicar el arqueo a la Caja Recaudadora reflejada en Estados Financieros no se encontró efectivo o comprobantes que respalden el importe de la caja en mención.

Deudores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgó préstamo personal por \$5,500 a empleado de la Administración Municipal.

Pasivo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Ingresos sin Recibo Oficial por \$4,576.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental recauda los Ingresos correspondientes al Impuesto Predial, siendo esta facultad del Tesorero Municipal.

Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 el pago de viáticos por \$39,000 como complemento de sueldos a Funcionarios de la Administración Municipal.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$63,455.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$192,371.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 gastos improcedentes por \$7,695.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$169,007 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo, a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo de 5 empleados obteniéndose diferencias en el período por \$65,892 de Impuesto Sobre la Renta y \$5,136 de Subsidio al Empleo.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipales de 176 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 157 incumpliendo con 19 consistentes en: Realizar sesiones Ordinarias y Extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio (2), Convocar y presidir las reuniones del Comité Municipal de Desarrollo Sustentable (1), Convocar y participar en las sesiones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias (2), Convocar, asistir y participar en las reuniones del Ayuntamiento previo acuerdo con el C. Presidente Municipal (2), Elaborar un programa de trabajo que contribuya a prestar de manera eficiente los Servicios Públicos Municipales (1) y Realizar un registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (11).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que en la revisión de 5 obras públicas por \$442,543, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$126,728.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Recursos aplicados al Gasto Corriente por \$33,600 (Préstamos a Tesorería).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$25,211.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$1,197,831
No Cuantificadas	5	0
	19	\$1,197,831



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,197,831. Esto representa el 15.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.07 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	17	4	13
2006	11	0	11
2007	28	2	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.2	20%	1.26
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.7	20%	1.15
Evaluación al ejercicio del gasto	6.1	20%	1.23
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.3	10%	0.93
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.0	20%	1.41
EVALUACIÓN FINAL			6.77

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rayón, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rayón, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



Municipio de Rayón, Sonora.